



**COMITÉ DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DEL RECTOR(A) EN PROPIEDAD UPR PONCE
SENADO ACADÉMICO**

27 de noviembre de 2018

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En la reunión del martes, 13 de noviembre de 2018, el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, acordó elegir su Comité de Consulta para el nombramiento de nuestro próximo Rector o Rectora.

Los miembros electos son los siguientes:

Sen. Hernando Valero Melgarejo, Presidente
Sen. Marilyn Román Ortiz, Secretaria
Sen. Dalmid Correa González
Sen. Pier Le Compte Zambrana
Sen. Juan Vargas Medina
Sen. Sylvia Moraza Rivera
Sen. Juan J. De Jesús Oquendo, Representante Estudiantil
Sen. David Forestier Montalvo, Representante Claustal Alterno
Sen. Josué Rodríguez Cintrón, Representante Estudiantil Alterno

Este Comité se ha comprometido a llevar a cabo un proceso participativo y transparente que nos permita recoger el insumo de la Comunidad Universitaria para la nominación y recomendación de la próxima rectoría en propiedad de la UPRP, y de evaluar objetivamente a aquellos candidatos que demuestren tener la capacidad para dirigir nuestra Unidad en este momento de retos.

Las personas nominadas deberán cumplir con las características del Rector establecidas en la carta enviada a la comunidad universitaria el 11 de octubre de 2018 por la oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, y los siguientes criterios establecidos por el Comité:

- Tener por lo menos rango de Catedrático Asociado y un grado doctoral o título terminal en su disciplina como docente
- Tener al menos diez años de experiencia docente
- Tener experiencia administrativa
- Poseer una visión integral de la Universidad de Puerto Rico como sistema universitario y su rol en la sociedad puertorriqueña
- El Rector o la Rectora debe estar comprometido y poseer capacidad para buscar fondos externos y otros recursos necesarios para la Universidad.
- La persona que ocupe dicho cargo deberá cultivar las fuentes de filantropía y desarrollar aquellas relaciones — con entidades públicas, privadas, individuos y corporaciones u organizaciones — que sean esenciales para fortalecer los recursos que la Universidad tiene disponibles.



- Esta persona tendrá especial interés y compromiso en fortalecer el Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico, y planificará y desarrollará actividades que persigan este propósito.
- Mostrar compromiso y poseer capacidad para allegar fondos externos y otros recursos cultivando las fuentes de filantropía y desarrollando relaciones con entidades, individuos, corporaciones u organizaciones para fortalecer el fondo dotal y los recursos de la Universidad.
- Debe promover la creatividad y la innovación en el proceso de revisión y creación de programas académicos, aprovechando los nichos y oportunidades emergentes a tono con las necesidades sociales, económicas, demográficas y culturales de Puerto Rico según la misión visión de la Universidad de Puerto Rico.
- Innovación en los métodos de enseñanza tales como educación en línea, salón revertido, etc.
- Mejoramiento continuo e innovación en la creación de sistemas de servicios estudiantiles y administrativos que sean ágiles, eficientes y efectivos, así como reducción de la burocracia, eliminación de transacciones excesivas, desperdicio y gastos necesarios
- Efectividad manejando asuntos estudiantiles, laborales y comunitarios
- Efectividad colaborando con la administración central y el plan de trabajo del presidente.
- Debe ser una persona articulada, comunicativa, enérgica, accesible, sensible, honesta, ética, moral, justa, respetuosa, responsable, flexible y tener un estilo conciliatorio y universitario al interactuar con las demás personas.

Las nominaciones deberán hacerse por escrito, de forma electrónica a consulta.rectoriauprp@upr.edu, o en papel, a la Secretaría del Senado Académico. El Comité no considerará nominaciones anónimas.

Comité de Consulta del Senado Académico
Universidad de Puerto Rico en Ponce
Apartado 7186
Ponce, PR 00732

El Comité estará recibiendo nominaciones hasta las 12:00 m. del miércoles, 5 de diciembre de 2018. Las personas que acepten la nominación deberán someter la siguiente documentación en o antes del lunes, 10 de diciembre a las 12:00 m:

- Cartas de Nominación o Aceptación
- Curriculum vitae
- Cartas de recomendación, (cinco en total) de:
 - Un docente
 - Un no docente
 - Un estudiante
 - Una persona de la comunidad externa
 - Una a discreción del candidato

- Plan de trabajo alineado al plan estratégico de UPR-Ponce 2016-2026 (Según la certificación de la Junta Administrativa 2015-2016-61)
- Autoevaluación del candidato ante el perfil-narrativo no mayor de dos páginas

Invitamos a todos los miembros de la Comunidad Universitaria a participar activamente de este proceso, y a ayudarnos a completar esta encomienda con diligencia y efectividad.

Cordialmente,



Sen. Hernando Valero Melgarejo
Presidente

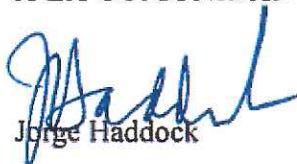


Sen. Marilyn Román Ortiz
Secretaria

Anejo: Carta enviada a la comunidad universitaria el 11 de octubre de 2018 por la oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico

11 de octubre de 2018

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jorge Haddock

PROCESO DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DE RECTORES EN PROPIEDAD ¹



Les informo que, a tenor con el Artículo 19 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*, he iniciado el proceso de consulta para la nominación y nombramiento de los rectores en propiedad. En el día de hoy envié la correspondiente notificación a los senados académicos para que procedan a constituir los comités de consulta dentro de los próximos treinta (30) días.

Llevaremos a cabo un proceso inclusivo que contará con la participación de estudiantes, facultad y empleados no docentes. Comparto con ustedes algunas de las características que deben tener los aspirantes a ocupar dicho cargo en la institución:

Características del Rector:

Debe ser hábil y estar comprometido con lo siguiente:

- Filantropía y atraer otros fondos externos alineados con la misión, fortalezas e imagen de la unidad o recinto y la Universidad de Puerto Rico.
- Mejoramiento continuo y calidad de las ofertas académicas basadas en métricas y necesidades e intereses de los estudiantes y empleadores.
- Innovación en los métodos de enseñanza, como educación en línea, salón revertido, etc.
- Mejoramiento continuo e innovación en la creación de sistemas de servicio al estudiante y administrativos que sean ágiles, eficientes y efectivos, así como en reducción de la burocracia, eliminación de transacciones excesivas o repetitivas, desperdicio y gastos innecesarios.
- Efectividad manejando asuntos estudiantiles, claustrales, laborales y comunitarios.
- Efectividad colaborando con la Administración Central y el plan de trabajo del Presidente.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917

¹ La estructura administrativa puede cambiar una vez establecidos los conglomerados.

- Integridad, honestidad, ética, disciplina, profesionalismo, puntualidad, respeto a todos sin excepción, carisma, unidad de la comunidad universitaria.

Exhorto a los comités de consulta a promover la más amplia participación de la comunidad universitaria en la evaluación de las personas que mejor puedan servir a la Universidad en este momento desde esta posición que requiere liderazgo académico institucional.

Agradezco de antemano a nuestros senados académicos por su aportación. Confío en que realizarán un proceso serio, respetuoso y a la altura del primer centro docente en Puerto Rico.

Es nuestro compromiso que los rectores se designen mediante un proceso de consulta franco y abierto a todos los sectores de la comunidad universitaria y en cumplimiento con la normativa institucional.